

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat o el organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación a los cortes de provisión del servicio de energía eléctrica por la Empresa Provincial de la Energía, sucedidos en diferentes localidades del territorio provincial:

- cantidad de usuarios de todas las categorías tarifarias afectados por los cortes de energía eléctrica en diciembre del 2021 y enero del 2022, discriminado por departamento, detallando en particular hospitales, centros de salud, sanatorios y geriátricos.
- cantidad de usuarios que serán incluidos en el descuento por cortes de servicio eléctrico ocasionados por falla en media tensión, la cantidad de horas sin servicio que será utilizada como criterio de inclusión, cómo se calculará el descuento, plazos y forma en que se instrumentará.
- si existe y cuál es la estrategia operativa diseñada por la empresa para evitar la reiteración de los cortes masivos y otras consecuencias derivados del aumento estacional del consumo de energía eléctrica.
- qué acciones se están llevando adelante desde la EPE y sus agencias territoriales para facilitar que los usuarios afectados por oscilaciones de tensión y/u otras deficiencias del servicio realicen reclamos por daños en artefactos eléctricos.
- Usuarios de qué localidades se encuentran alcanzados por el beneficio previsto en la Resolución 421/2021 y periodo de facturación a partir del cual se hará efectivo.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Diputado Provincial

Clara García Lionela Catalini Lorena Ulieldin
Diputada Provincial Diputada Provincial

Claudia Balagué Rosana Belatti Joaquín Blanco
Diputada Provincial Diputada Provincial

Pablo Pinotti Nicolás Aimar Esteban Lenci

Diputado Provincial

Diputado Provincial

## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente

En los últimos meses los santafesinos y santafesinas hemos sido afectados nuevamente por reiterados y prolongados cortes en la provisión del servicio de energía eléctrica, produciendo graves pérdidas económicas a las actividades comerciales e industriales, dificultando la atención de personas hospitalizadas y alterando gravemente la calidad de vida de adultos mayores, niños, personas con discapacidad y de la población en general.

Oscilando entre los publicitados "cortes programados" y problemas en la red de baja o media tensión, vecinos de varias localidades de la provincia tuvieron que transcurrir días completos de altas temperaturas, en pleno estación estival, sin servicio de luz eléctrica y soportando prolongadas demoras en la concreción de las tareas de reconexión.

En este contexto, las propias autoridades de la Empresa Provincial de la Energía admitieron haber invertido solo el 35% de lo presupuestado para el año 2021, continuando con una tendencia donde la subejecución de fondos y la desinversión contrastan abiertamente con los hitos de la gestión en esta área llevada adelante por el Frente Progresista.

El presente proyecto de comunicación pretende obtener información y clarificar cómo se instrumentarán varios de los anuncios realizados por funcionarios de la EPE. En primer lugar, conocer formalmente la cantidad de usuarios de todas las categorías tarifarias afectados discriminado por departamento, detallando particularmente aquellas instituciones de salud y geriátricas alcanzadas; en función de ello, además se solicita información respecto de cómo se aplicará el descuento anunciado para quienes sufrieron cortes prolongados, la fórmula de cálculo y en que período de facturación del servicio.

En el mismo sentido, se pretende saber si se están implementando acciones para facilitar que los usuarios afectados por oscilaciones de tensión y/u otras deficiencias del servicio realicen reclamos por daños en artefactos eléctricos, y cuál es la estrategia operativa de la empresa para evitar la reiteración de los cortes masivos y otras consecuencias derivados del aumento estacional del consumo de energía eléctrica.

Finalmente, en relación a la Resolución 421/2021 de la EPE, se busca clarificar los usuarios de qué localidades se encuentran alcanzados por el beneficio previsto y el periodo de facturación a partir del cual se hará efectivo.

Por estos motivos, y por sostener que ante la gran cantidad de usuarios afectados es necesario conocer con claridad las acciones reparatorias a implementarse así como las medidas que procurarán evitar nuevos cortes prolongados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

> María Laura Corgniali Diputada Provincial

Lorena Ulieldin Clara García Lionela Catalini Diputada Provincial Diputada Provincial Diputada Provincial

Claudia Balagué Rosana Belatti Joaquín Blanco Diputada Provincial Diputada Provincial Diputado Provincial

Pablo Pinotti Nicolás Aimar Esteban Lenci Diputado Provincial Diputado Provincial Diputado Provincial